



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004932-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué fase del procedimiento se encuentra el expediente relativo a la subvención concedida el 4 de junio de 2005 por la Consejería de Medio Ambiente al ayuntamiento de Prioro para la obra de encauzamiento y tratamiento de las márgenes del río Cea a su paso por esa localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904932 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la subvención concedida al Ayuntamiento de Prioro para “El encauzamiento y tratamiento de las márgenes del río Cea a su paso por la localidad” de Prioro (León).

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, mediante Orden de 20 de junio de 2016, acordó iniciar el procedimiento de cancelación y reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Prioro mediante Orden de 9 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la obra de “encauzamiento y tratamiento de las márgenes del río Cea a su paso por la localidad”, que se ha resuelto por Orden



de 20 de marzo de 2017 acordando la cancelación de la subvención concedida y el reintegro del anticipo abonado al no considerar justificada la ayuda otorgada, notificada al Ayuntamiento de Pioro mediante escrito de 29 de marzo de 2017.

Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.